



JOSEP MONTANE I BERTRAN, CAP DEL SERVEI DE RELACIONS COL·LECTIVES,

CERTIFICO: Que, con fecha 4 de enero de 1994, a las 14:00 horas, fueron depositados en esta Oficina Pública de depósito y registro de estatutos de organizaciones empresariales y sindicatos de trabajadores, de la Dirección General de Relaciones Laborales del Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con lo que dispone la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, los Estatutos de la Organización empresarial con la denominación de **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COMERCIO Y LOS SERVICIOS DE CATALUNYA (ADETEC)**, con el número de inscripción en el registro de depósito **93/79/49**.

Que el anuncio de depósito de Estatutos de la citada asociación, fue publicado en el DOGC número 1861 de 16.2.1994.

Que los Estatutos de la asociación cumplen los requisitos de contenido mínimo necesario establecido en el artículo 1.4 de la Ley 19/1977, de 1 de abril y artículo 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 19/1977, y a sus efectos, la asociación tiene personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, al haber transcurrido 20 días desde el depósito de sus estatutos.

Lo que hago constar a petición del interesado.

Barcelona, 3 de octubre de 2006


